Documentación Programa Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte

Convocatoria: C.2024

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de Salamanca

Presentación

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte comienza a impartirse en la **Universidad de Salamanca** (USAL) en el curso 2011-12, una vez superado el proceso de verificación (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, ACSUCyL, y Consejo de Universidades).

Ofrece una formación académica e instrumental que, por una parte, profundice en el conocimiento de la Historia del Arte, abordando el estado de la cuestión de diferentes campos de la actividad histórico-artística, las aportaciones más recientes y nuevos enfoques de estudio que, según los casos, tomarán como referencia el contexto español o una perspectiva supranacional. Por otra parte, se trata de capacitar de manera práctica en el dominio de los métodos y técnicas de la investigación que permita al estudiantado concebir y desarrollar una investigación original, dirigida en último término a la elaboración y defensa de su tesis doctoral.

Los estudios duran un año académico (60 ECTS) y están estructurados en dos asignaturas obligatorias (6 ECTS) diferentes en función del itinerario elegido (A. Arte Medieval y Moderno o B. Arte y Cultura Visual Contemporánea), diez asignaturas optativas (30 ECTS), prácticas externas (6 ECTS) y trabajo fin de master (15 ECTS). Se ofertan optativas agrupadas en tres bloques definidos por el correspondiente periodo histórico: a) Arte y cultura visual medieval, b) Arte y cultura en la Edad Moderna, y c) Cultura visual contemporánea.

Para la realización de las Prácticas Externas, el Máster cuenta con una red de entidades colaboradoras. Algunos ejemplos: Centro de Arte Domus Artium 2002 de Salamanca, Patio Herreriano. Museo de Arte Contemporáneo Español de Valladolid, Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid, Museo de Art Nouveau y Art Deco Casa Lis de Salamanca, Filmoteca de Castilla y León de Salamanca, Screen Projects (Agencia Cultural. Barcelona), Archivo Catedralicio de Zamora, Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Museo Etnográfico de Zamora, etc.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De mediados de septiembre de 2024 a finales de julio 2025. El trabajo fin de máster y las prácticas, en caso de haberlas, deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina, en primera convocatoria, en julio 2025.
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 ECTS
Lugar:	Universidad de Salamanca, España

Sede de los cursos:	Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca
Instituciones participantes:	Centro de Arte Domus Artium 2002 de Salamanca Patio Herreriano. Museo de Arte Contemporáneo Español de Valladolid Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid Museo de Art Nouveau y Art Deco Casa Lis de Salamanca Filmoteca de Castilla y León de Salamanca Screen Projects (Agencia Cultural. Barcelona) Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Salamanca Galería Adora Calvo de Salamanca La Malhablada. Salamanca Centro Atlántico de Arte Moderno - CAAM (Las Palmas de Gran Canaria) Museo Würth La Rioja Museo Nacional de Escultura de Valladolid Museo de Salamanca Museo de Zamora Archivo-Museo Catedralicio de Salamanca Museo Palacio de la Condesa de Lebrija en Sevilla Biblioteca General Histórica de la Universidad de Salamanca Ayuntamiento de Ávila La Casona. Fundación Carriegos. León Archivo Histórico Provincial de Salamanca Archivo-Museo Catedralicio de Zamora Museo Etnográfico de Zamora Palacio Los Serrano. Obra Social Caja de Ávila
Horario:	16:00 a 20:00 h
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 14 de marzo de 2024, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2024

Programa académico

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

MODULO I: FORMATIVO BÁSICO

El alumnado debe elegir entre el bloque A o el bloque B

BLOQUE A: Medieval/ Moderno

- Usos y funciones de la imagen en la Edad Media. Estado de la cuestión (3ects).

- La consideración social del artista en la Edad Moderna (3ects).

BLOQUE B: Contemporáneo

- Arquitectura y urbanismo de los siglos XIX y XX. Problemática y enfoques (3ects).

- Pintura y escultura del siglo XX (3ects).

BLOQUE C: SEMINARIO OBLIGATORIO (3ects).

MODULO III: PRÁCTICAS EXTERNAS en distintas instituciones (6ects).

MODULO IV: TRABAJO FIN DE MÁSTER (15ects)

Nº DE CRÉDITOS

30 ECTS

ASIGNATURAS OPTATIVAS

MÓDULO II: ÉPOCAS Y ENFOQUES

El alumnado deberá realizar 21 créditos en el 1º semestre (7 asignaturas) y 9 créditos en el 2º semestre (3 asignaturas)

BLOQUE A: ARTE Y CULTURA VISUAL MEDIEVAL

- Sociedad y religiosidad en el arte medieval de los siglos XII al XV (1º) (3ects).

- Escultura medieval. Problemas de método y enfoque (1º sem) (3ects).

- Estética medieval (2º sem.) (3ects).

BLOQUE B: ARTE Y CULTURA EN LA EDAD MODERNA

- Arte renacentista español (1º sem.) (3ects).

- Líneas de investigación en el arte Barroco (2º sem.) (3ects).

- Ilustración “versus” Barroco (1º sem.) (3ects).

- Contextos históricos de la cultura barroca (1º sem.) (3ects).

- La platería española e iberoamericana. Estado de la cuestión (1º sem.) (3ects).

- Artes aplicadas (2º sem.) (3ects).

BLOQUE C: CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA

- Factores de influencia en el estudio de la arquitectura contemporánea (1º) (3ects).

- Investigación en Historia del Cine

. Métodos y técnicas (2º sem.) (3ects).

- Las artes visuales en la era de la circulación promiscua de imágenes (1º) (3ects).

- Arte, literatura y cultura: perspectivas semiótica y sociológica (1º sem.) (3ects).

- Mercado del arte (siglos XIX y XX) (2º sem.) (3ects).

- Arte, política y activismo (2º sem.) (3ects).

- Arte y tiempo (Observaciones sobre la “situación histórica” de la época actual (1º sem.) (3ects).

Nº DE CRÉDITOS 30 ECTS

TOTAL 60 créditos ECT

Módulo IV: Trabajo Fin de Máster

La realización del trabajo fin de Máster se regirá por el Reglamento de trabajos de fin de grado y fin de Máster de la Universidad de Salamanca.

Se tendrán además en cuenta los criterios establecidos para el caso concreto del Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte.

La información sobre la Universidad de Salamanca sobre este programa, puede ampliarse en:

https://www.usal.es/master-estudios-avanzados-en-historia-del-arte

https://masterhistoriadelarte.usal.es/ - **ES IMPORTANTE ENTRAR EN ESTE LINK para confirmar información del máster.**

Persona de contacto: Francisco Javier Panera -panera@usal.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte pretende ofrecer una formación académica e instrumental que, por una parte, profundice en el conocimiento de la Historia del Arte, abordando el estado de la cuestión de diferentes campos de la actividad histórico-artística, las aportaciones más recientes y nuevos enfoques de estudio que, según los casos, tomarán como referencia el contexto español o una perspectiva supranacional. Por otra parte, se trata de capacitar de manera práctica en el dominio de los métodos y técnicas de la investigación que permita a los graduados/as concebir y desarrollar una investigación original, dirigida en último término a la elaboración y defensa de su tesis doctoral.

Prácticas - Ver: http://masterhistoriadelarte.usal.es/practicas.html

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería, arquitectura, o similar de grado, con titulación equivalente, en las áreas de Bellas Artes, Arquitectura y Comunicación Audiovisual y en cualquiera de las ramas de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, que deseen adquirir unos conocimientos más especializados en Historia del Arte y las habilidades precisas para desarrollar un trabajo de investigación en este campo. **Se valorará especialmente a personas con experiencia o formación docente en Historia del Arte.**

- Alumnado con títulos universitarios pertenecientes a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior deberán presentar la resolución favorable de evaluación (de su titulación en el país de procedencia) expedida por la Universidad de Salamanca o bien la correspondiente homologación o equivalencia a título o a nivel académico otorgada por el Ministerio de Educación (...)

Ver: http://masterhistoriadelarte.usal.es/master.html#equivalencia

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundacion Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

HISTORIADELARTE_2024@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca.**

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Salamanca** comprende:

- 530 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de **1.572 euros**. Esta cantidad queda pendiente de revisión por la institución académica, según la actualización de los precios para el curso 2024-2025 que se establezcan.

- 900 € mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estadía en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **1.042 euros**, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta, para la aceptación de la beca, y que corresponde a dos tercios de la matrícula. Esta cantidad puede ser modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2024-2025. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad. **La persona becada deberá abonar además 46,22 euros aproximadamente de tasas administrativas que aportará cuando se matricule.**

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiara de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.

- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

HISTORIADELARTE_2024@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.